



REGLAMENTO

INSCRIPCIONES

1. Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada el domingo anterior a la prueba a las 23:59.
2. Las inscripciones se efectuarán de acuerdo a la plataforma de inscripciones de la FEDME.
3. Para formalizar las preinscripciones y/o inscripciones, los organizadores deberán exigir a los participantes la presentación de los siguientes documentos:
 - a. DNI, o documento original equivalente para extranjeros. Edad mínima, que cumplan 18 años antes de la celebración de la prueba, conforme a lo establecido en esta normativa.
 - b. Licencia de la FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la prueba o licencia equivalente para extranjeros (Federación homóloga a la FEDME).
4. La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.
5. Los participantes deben comprometerse a cumplir los parámetros de buenas prácticas medioambientales

GENERAL

6. El 1^{er} Rally del Torozo forma parte de la Liga de Rallys de Escalada de la FEDME, por lo que su reglamento se rige por el Reglamento de la Liga de Rallys de Escalada de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME), que puede consultarse en su web.
7. El Rally consiste en escalar el máximo de vías para acumular el mayor número de puntos posibles. El ganador será el que más puntos acumule. Sólo pueden escalar las vías seleccionadas por la Organización y cada vía tiene una puntuación según su longitud y su dificultad.
8. Habrá 6 categorías: Masculina sénior y veteranos, Femenina sénior y veteranos y Mixta sénior y veteranos. Veteranos serán los que tengan cumplidos 45 años a 1/01/2022. Ambos miembros de la cordada deberán estar incluidos dentro de cada

categoría de edad para puntuar. Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría deberán participar al menos tres cordadas de esa categoría. Si son menos, no se realizará la entrega de premios correspondiente, pero sí se acumularán los puntos para la clasificación general de la Liga de Rallys en dicha categoría.

9. En caso de conflicto, la organización establecerá un jurado que decidirá sobre cualquier conflicto que surja durante el evento.
10. Inscribirse en el 1^{er} Rally del Torozo implica que se acepta este reglamento.
11. Se prohíbe cambiar de compañero/a durante el Rally.
12. Horario:
 - a. 7:00 salida neutralizada desde el puerto del Pico.
 - b. 7:45 INICIO DEL RALLY (amanecer a las 8:03)
 - c. 19:45 FIN DEL RALLY
 - d. 20:30 regreso al puerto del Pico (puesta del sol a las 20:26). Entrega de premios y cena.
13. Cada cordada llevará siempre bien visibles las camisetas-dorsales durante la escalada.
14. Se sorteará el orden de elección de la primera vía (si ya ha sido escogida por otra cordada, se respetará el orden de elección). No es necesario pasar por los controles para acceder a otras vías, aunque se aconseja avisar a cualquiera de la organización sobre la vía que se pretende escalar para evitar errores en la medida de lo posible.
15. No puntuará la repetición de rutas.
16. Para que una ruta puntúe se han de hacer todos los largos y el segundo de cordada ha de haber llegado a la última reunión.
17. El cambio de ruta conlleva que no puntúe si no se termina, y si se termina por otra ruta de las seleccionadas para el Rally, puntuará la de menor valor.
18. Para puntuar la última vía completada hay que llegar al punto de salida antes de la hora de FIN DE RALLY.
19. Una vez establecida la clasificación general de la prueba se asignarán puntos a cada puesto obtenido por cada cordada según la siguiente tabla:

| Posición | Puntos | Posición | Puntos | Posición | Puntos |
|--------------------|--------|----------|--------|----------|--------|
| 1 | 100 | 11 | 31 | 21 | 10 |
| 2 | 80 | 12 | 28 | 22 | 9 |
| 3 | 65 | 13 | 26 | 23 | 8 |
| 4 | 55 | 14 | 24 | 24 | 7 |
| 5 | 51 | 15 | 22 | 25 | 6 |
| 6 | 47 | 16 | 20 | 26 | 5 |
| 7 | 43 | 17 | 18 | 27 | 4 |
| 8 | 40 | 18 | 16 | 28 | 3 |
| 9 | 37 | 19 | 14 | 29 | 2 |
| 10 | 34 | 20 | 12 | 30 | 1 |
| 31 y siguientes: 1 | | | | | |

20. La Organización se reserva el derecho a interpretar este reglamento. Así mismo se reserva el derecho de descalificar a cualquier cordada que no siga este reglamento, que no tenga un comportamiento ético o que haga movimientos peligrosos en la pared.
21. Los participantes deben comprometerse a cumplir los parámetros de buenas prácticas medioambientales.
22. Los participantes deberán asistir a las ceremonias de entrega de trofeos, someterse a los controles del dopaje que se les solicite, así como asistir si se les invita a conferencias de prensa el mismo día y en la localidad de la carrera. No se admite el uso de ninguna bandera, sea oficial o no, en el podio de entrega de premios.
23. Una cordada podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:
 - a. Se retirará en un control.
 - b. Firmará en la libreta del control especificando el hecho.

ESCALADA

24. Para participar en la prueba cada escalador está obligado a llevar consigo el siguiente material individual debidamente homologado con certificado UIAA y/o certificación CE que no debe haber sido modificado tras su fabricación. Está rigurosamente prohibido el material improvisado.
 - a. Casco.
 - b. Arnés.
 - c. Descensor.
25. Igualmente, será obligatorio por cordada:
 - a. Se escalará con cuerda doble de 50 a 60 m (recomendable 60 m, pues hay muchos largos de más de 50 m) homologadas UIAA y/o CE.
 - b. Material de autoprotección adecuado a la ascensión a realizar.
 - c. Una cantimplora con un litro de agua.
 - d. Un móvil del que habrá que facilitar el número al realizar la inscripción.
 - e. En ningún caso se admitirán pértigas o cintas rígidas de más de 60 cm
 - f. El Jurado se reserva el derecho de rechazar cualquier material que considere defectuoso o inadecuado.
26. Equipo facilitado por la organización.
 - a. Un dorsal o camiseta de colores facilitados por la organización que no podrán ser ocultados en ningún momento de la prueba.
 - b. Cualquier otro material que no esté incluido en la normativa y que los organizadores exijan con autorización previa de los representantes técnicos de la FEDME debe ser facilitado por el organizador.
27. En cada largo hay que chapar todos los seguros fijos y el número mínimo por largo es, en cualquier caso, de 3 seguros.
28. La pértiga o caña no puede exceder de 60 cm.
29. El escaqueo de la ruta conlleva que puntúe la vía más baja en puntos.
30. No está permitido adelantar a otra cordada sin su consentimiento y, además, esta maniobra sólo se hará estando todos los miembros en la misma reunión.
31. Las reuniones deberán realizarse en los puntos que indican las reseñas de cada vía y no está permitido empalmar largos.

32. No se puede escalar en ensamble.
33. No se permite el uso de cualquier tipo de bloqueador que permita ascender por cuerda fija.
34. En las vías del Toroazo que no finalizan en la cumbre se deberá escalar encordados hasta la antecima (a reuniones montadas), colocando al menos 3 seguros por largo.
35. Todo participante en la prueba tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.
36. La Organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier cordada que haga movimientos extraños en la pared.

DESCENSOS

37. Para los descensos sólo se utilizarán los indicados para cada vía por la organización. Solo se rapelarán las vías que estén indicadas para ello; las demás se bajarán andando.
38. Del Toroazo se podrá bajar destreando o rapelando (opción recomendada), para lo cual la organización instalará cuerdas propias. En este punto se permite el rapel simultáneo: cada escalador rapela en simple por cuerda independiente, por lo cual se recomienda poner doble mosquetón en el aparato de descenso.
39. La cordada completa tiene que acabar la vía, es decir, los dos componentes tienen que llegar a la última reunión.

PENALIZACIONES

40. Todo el material obligatorio especificado que el escalador o la cordada no lleve consigo, en el control de material de la llegada, será penalizado con su descalificación.
41. Se producirá la penalización o descalificación de un participante o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:
 - a. Recortar o rehusar a llevar puesto el dorsal = 3 puntos a Descalificación
 - b. No pasar juntos los miembros de una misma cordada en un control de paso = 3 puntos a Descalificación
 - c. Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 puntos a Descalificación
 - d. Adelantar indebidamente u obstaculizar voluntariamente a otro participante = Descalificación
 - e. No llevar el material requerido por la organización en cada control = 3 puntos
 - f. No hacer caso a las indicaciones de la organización = 3 puntos a Descalificación
 - g. No llevar casco o no utilizar la doble cuerda = Descalificación
 - h. No utilizar, como mínimo tres seguros por largo = Descalificación
 - i. Subir con una bandera oficial o no, al podio de la entrega de premios = Descalificación
42. Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del escalador o equipo y podría suponer una sanción disciplinaria para el participante:
 - a. No participar en cualquier ceremonia oficial que se le haya requerido.

- b. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un escalador, miembro de la organización o del Comité.
- c. Provocar un accidente de forma voluntaria.
- d. Dar positivo en el control de dopaje.
- e. Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club que representan.

RECLAMACIONES

43. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- a. Nombre de la persona que la realiza.
- b. Número de DNI.
- c. Nombre del/los deportistas afectados.
- d. Club o Federación Autonómica que representan.
- e. Número de dorsal.
- f. Hechos que se alegan.

Se depositarán 60 € por reclamación, que se devolverán si esta prospera.

44. Las reclamaciones serán entregadas al Delegado FEDME, quién extenderá una copia al reclamante.

45. Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la terminación de la prueba hasta la publicación de las clasificaciones.

46. Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones hasta diez minutos después de su publicación.

47. Reclamación posterior a la prueba

- a. Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de la prueba se deberán presentar mediante escrito dirigido al presidente del CRE en un plazo máximo de 7 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El presidente del CRE resolverá en el plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la reclamación.
- b. Los recursos contra los fallos del Presidente del CRE se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEDME en el plazo de los 30 días hábiles siguientes a la recepción de la decisión del presidente del CRE.